

Junta del Colegio de Filología de 44. de Noviembre de 1837.

Señor D. D. re<sup>o</sup>

Doctor.  
D. Vicente  
Ortiz  
Morales.

Remito en Junta con Sr. del marqués para arreglar la ense-  
ñanza toda de dicha facultad conforme a el acuerdo tomado  
del Claustro General de 31. de octubre proximo pasado, des pues  
de haber y conferenciado largamente sobre este asunto convinimos  
en votar sobre la proposición 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> = i. el segundo punto de  
Filología podrá probarse a los que merecieren la aprobación des-  
pues de haber asistido a segundo año de Mathematicas por el  
tiempo que la ley prescribe sin dejar de mostrar el prove-  
cho de cambios de modo en Física y Química a cinco lecciones  
deben asistir hora y media? Quisiera en esta ocasion se repa-  
ra de ella la Junta y acuerdo = fue en virtud de la orden de la  
Dirección fecha 29. de Nov. de 1836, el Sr. D. Davila puede  
explicar matematicas Sublimas, pero que sea a todo  
aquellos Estudiantes que quisieren asistir voluntariamente;  
y respecto a que la asignatura de Elementos matem. quedara  
sin bateda, al Instituto de Salustiano Ruiz ademas  
de desempeñar la de Lógica se le cargue con esta otra  
asignatura. Con lo que se condujo la Junta que firmo  
von dor de los Sr. Sr. del marqués y yo el encargado de la Fila.

D. Marcos  
R. M.

D. Antonio Ferrer  
Junta

AVSA



Quinta del Colegio de San Gregorio a No.  
de los de 1734

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten notes or signatures in the right margin.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

P. M. M. M.  
1734

